



CONVOCATORIA PÚBLICA 005 DE 2016

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REACTIVOS, POR PRUEBAS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS DIFERENTES LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA (LABORATORIO CLINICO, PATOLOGIA, TERAPIA RESPIRATORIA, SERVICIOS FARMACEUTICOS), MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

ADENDA Nro. 5

La Dirección General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 5.7 de los términos de condiciones, la cual queda así:

5.7 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FISICO

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá D.C. – Oficina grupo de Compras – Tercer Piso Edificio Administrativo, el día diecisiete (17) de marzo de 2016 en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original y dos (2) copias: una (1) en físico y otra copia en magnético que deberá contener la totalidad de la oferta, sus anexos y soportes. Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada. Un sobre adicional con el formato único de cotización, acorde al numeral 5.9 de los términos de condiciones.

Los oferente podrán presentar propuestas totales o parciales de acuerdo al objeto de la presente convocatoria, en la presentación de la propuesta los oferentes deben dejar claridad que su oferta es total o parcial y determinar los ítems sobre los cuales presentan su oferta.

NOTA: No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto al grupo de compras de Instituto, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna.

2. Se modifica el numeral 5.9 de los términos de condiciones, la cual queda así:

5.9 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada en medio físico, en sobre sellado, en un (1) original y en dos (2) copias: una (1) copia y otra copia en medio magnético (CD, USB, ETC.). Adicionalmente debe presentar un sobre sellado con la oferta. La información de la propuesta **OBLIGATORIAMENTE** debe estar organizada, legajada y foliada según el **ORDEN QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:**

5.9.1. Índice general para toda la Oferta: la propuesta debe contener un índice general, el cual debe indicar en qué folio se encuentra cada uno de los capítulos y documentos requeridos (Jurídicos, Financieros, Técnicos y los documentos del contrato de comodato). La foliación es consecutiva para todos los capítulos y documentos anexos.



5.9.2 Capítulos: la propuesta debe contener cuatro capítulos, el primero con la información jurídica, el segundo financiera, el tercero la información técnica y el cuarto con la información para el elaborar el contrato de comodato de apoyo tecnológico. Cada uno de los capítulos se debe distinguir por un separador y deben estar foliados de forma consecutiva.

NOTA: La oferta empaquetada (dos capítulos) deberá marcarse con la siguiente información:

PROPUESTA PARA:_____ (Incluir el objeto de la convocatoria)

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

TOTAL DE FOLIOS: _____ (total de los dos capítulos).

5.9.3 La propuesta debe ser presentada en medio físico, y deberán entregar **dos (2) sobres separados**, en el sobre No. 1 se anexan los documentos habilitantes (jurídicos, financieros y técnicos) enunciados anteriormente, y en el sobre No. 2 la propuesta inicial de precio, así:

a.) SOBRE No. 1

La propuesta debe ser presentada, en sobre sellado, en un (1) original, una copia y en medio magnético (CD). La información de la propuesta **OBLIGATORIAMENTE** debe estar organizada, **FOLIADA**, legajada o anillada. **Acorde a los numerales: 5.9.1 y 5.9.2.**

b.) SOBRE No. 2

Se entregará por de cada ítem un sobre sellado, el cual deberá contener la propuesta inicial de precio para lo cual deberán diligenciar el anexo No. 3 – Formato Único de Cotización y anexo No. 5 cuadro resumen. Estos sobres solo serán abiertos al momento del inicio de la puja de los proponentes habilitados.

Los sobres de aquellos proponentes no habilitados para participar en la adjudicación por subasta Inversa reposarán sin abrir en los archivos de la entidad y se tendrán como soporte del proceso contractual.

NOTA : Este sobre debe venir sellado deberá marcarse con la siguiente información:

PROPUESTA PARA:_____ (Incluir el objeto de la Invitación)

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

Nro. Del ítem al cual se presenta: _____

NOTA 3: En caso que sea más de un ítem, debe presentar un sobre Nro. 2 por ítem.

Una vez finalizado el proceso de selección, los proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato podrán acercarse a reclamar la copia de su propuesta. Si transcurridos quince (15) días posteriores a la legalización el contrato, no comparezcan a retirar las copias, el Instituto Nacional de Cancerología – ESE, queda en libertad de disponer de ellas, sin asumir ninguna responsabilidad".

3. Se modifica el numeral 9 de los términos de condiciones, el cual queda así:

9. INFORMACIÓN TÉCNICA QUE LOS PROPONENTES DEBEN DILIGENCIAR

La información general, técnica y ofertas, tienen los siguientes componentes:

- Anexo No. 3 Formato Único de Cotización de Elementos, (incluir toda la información requerida).
- Anexo No. 5 Consolidado de oferta por grupo (registrar en el folio que se encuentra el cuadro de este anexo debe estar totalizado)

Los anexos Nos. 3 y 5, deberán entregarse en sobre cerrado de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.9 literal b).

11.3.1 INFORMACIÓN POR CADA ÍTEM: En las ofertas en físico, para cada ítem solicitado debe presentar la siguiente información, adjunta a cada uno de los formatos únicos de cotización:

- Documentación técnica general del elemento.
- Para cada elemento que lo requiera se debe presentar:
 - Registro Sanitario en caso de ser requerido y se debe adjuntar a cada cotización, de lo contrario un certificado de NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, expedido por la entidad competente. El registro sanitario debe tener vigencia desde la apertura de la convocatoria y durante toda la vigencia de la oferta.
 - Presentar certificado de distribución de la casa fabricante, para el caso de distribuidores.
 - Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura y otras certificaciones de Calidad.
 - Certificados de uso.
 - Insertos (información técnica del elemento)
 - Ficha técnica del elemento ofertado
 - Catálogo del elemento ofertado.
 - Ficha de bioseguridad, si a ello hubiere lugar,
 - Certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos.

9.1 OBSERVACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA OFERTA TECNICA.

- Para los reactivos y demás elementos que lo requieran, una vez adjudicado los mismos deberán venir etiquetados, con registro sanitario vigente, fechas de fabricación y vencimiento, rotulado con la siguiente leyenda: "USO EXCLUSIVO I.N.C — ESE". No se aceptan stickers.

- Todos los elementos ofertados deberán tener una fecha de vencimiento no inferior a dos (2) años. (En casos especiales se deberá adjuntar la justificación correspondiente si la fecha de vencimiento es inferior y estará relacionada con características del elemento).
 - El contratista seleccionado para cada entrega de los bienes adjudicados, adjuntará copia de los protocolos de calidad de cada lote y políticas de devolución, así mismo aportará el certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales expedido por revisor fiscal o por el representante legal (en el evento en que no tenga obligación legal de tener revisor fiscal). En el caso de las personas naturales, los 3 últimos recibos de pago a salud y pensiones.
 - El Instituto **NO ACEPTARÁ BONIFICACIONES, ALTERNATIVAS u ofertas similares**, en las cantidades de elementos. Cada proveedor debe ofertar el precio más bajo posible por cada elemento en la presentación requerida.
 - Para aquellos elementos de los cuales el proponente es proveedor **EXCLUSIVO** se deberá anexar el certificado vigente que lo acredite como tal.
4. Se publica el Instructivo del anexo Nro. 3, formato único de cotización el cual queda conforme el adjunto.
 5. Se modifica el anexo Nro. 9 Cronograma, el cual queda así:
 6. Se modifica el anexo Nro. 9 CRONOGRAMA, el cual queda así:

ANEXO No. 9

CRONOGRAMA

DESCRIPCION	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de Convocatoria	4 de marzo de 2016	-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATE CON NOSOTROS, en la convocatoria correspondiente
Audiencia Pública	7 de marzo de 2016	12:00 p.m.	Auditorio Mario Gaitán Yanguas, Calle Avenida 1ª Nro. 9-85, tercer piso.
Aclaraciones a los términos	Del 4 al 8 de marzo de 2016	Hasta las 16 horas o 4:00 p.m.	invitaciones@cancer.gov.co
Cierre observaciones	8 de marzo de 2016	10:00 Hrs. o 10:00 a.m.	-
Entrega de ofertas y cierre de la Convocatoria	17 de marzo de 2016	7:00 a.m. a 10:00 a.m.	Calle 1 No. 9 - 85 Bogotá D.C. Oficina Grupo de Compras ubicada en el tercer piso edificio administrativo
Evaluaciones	Del 17 al 28 de marzo de 2016	-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATE CON NOSOTROS, en la convocatoria correspondiente
Audiencia de subasta	Se hará la programación en comunicado	-	Auditorio Mario Gaitán Yanguas, Calle Avenida 1ª Nro. 9-85, tercer piso.

Adjudicación	Marzo-Abril	-	-
--------------	-------------	---	---

NOTA: Las fechas desde la evaluación jurídica son estimativas, teniendo en cuenta que las mismas pueden variar de acuerdo con la evaluación obtenida por los oferentes.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General (E)

129101

DG/CWC/SGGAF/11PA/GAGC/RECB/GC/YACA/Angélica C.

ANEXO No. 3

FORMATO ÚNICO DE COTIZACIÓN

INSTRUCTIVO

Los proponentes deberán diligenciar el Anexo No. 3 (formato único de cotización), los ítems a ofertar, en la cual deberá registrar la siguiente información:

- **Fecha:** se debe relacionar la fecha el mes y el año correspondiente a la entrega de las propuestas.
- **Grupo No.** Indicar el número del Grupo en el cual se va a participar, el cual se encuentra discriminado en el Anexo No.6.
- **Código del Ítem:** Es la identificación del elemento requerido por el Instituto Nacional de Cancerología – ESE. ESTE CÓDIGO CORRESPONDE AL NUMERO INTERNO DE IDENTIFICACION DEL ELEMENTOS EN EL SISTEMA SAP DEL INSTITUTO, POR LO CUAL ES OBLIGATORIO SU REGISTRO DE ACUERDO CON EL PÚBLICADO. El código deberá registrarse de la misma forma en que está publicado en el Anexo No.6 elementos requeridos sin agregar guiones, puntos o espacios.
- **Ítem:** Indicar el número consecutivo del elemento a ofertar y contemplado dentro del grupo seleccionado en el Anexo No.6 elementos requeridos.
- **Código unspsc:** (CÓDIGO ESTANDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS) indicar el número del código correspondiente el cual puede ser verificado en <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>.
- **Nombre Comercial:** Corresponde al nombre como el proveedor identifica dicho elemento o ítem solicitado, con nombre genérico descrito en el Anexo No.6 elementos requeridos por el Instituto.
- **Nombre Genérico del Elemento:** corresponde al nombre del elemento solicitado por el Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado publicados en el Anexo No.6 elementos requeridos, en la página Web y términos de condiciones.
- **Unidad de Medida:** Se refiere a la unidad de medida solicitada por el Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado (Ejemplo: AMPOLLA, TABLETA, VIAL, FRASCO, ROLLO, GARRAFA, KITS etc.).

LA UNIDAD DE MEDIDA DEBE SER LA MISMA QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO No. 6 – ELEMENTOS REQUERIDOS. NO SE ACEPTAN ALTERNATIVAS.

No se aceptará una presentación diferente a la publicada en el Anexo No.6 elementos requeridos.

- **Unidad de Empaque y/o Presentación:** Se refiere a la presentación de la unidad requerida por el Instituto. (Ejemplo: Fco. x 1 ml.; 1 gr.; x 500 mgs.; 400 mts.; X 5 Galones; x 50 pruebas; Etc.).

Unidad de Empaque: Se refiere a la manera en que se presenta comercialmente el elemento por parte del proveedor: (Ejemplo: Caja x 50 ampollas, caja x blister x 10 tabletas, caja x 10 paquetes de 100 unds; kit x 2 frascos de 50 pruebas, kit x 10 frascos de 100 pruebas, frasco x 100 tabletas. Etc). **LAS COTIZACIONES NO DEBEN REALIZARSE POR UNIDAD DE EMPAQUE SINO POR LA UNIDAD DE MEDIDA PUBLICADA.**

EL OFERENTE DEBE INDICAR POR SEPARADO TANTO LA PRESENTACIÓN COMO LA UNIDAD DE EMPAQUE.

- **Cantidad:** Aquí se indica la cantidad que se solicitó en el Anexo No.6 elementos requeridos, publicado por parte del Instituto Nacional de Cancerología – ESE, teniendo en cuenta la unidad de medida solicitada.

NOTA: TODAS LAS CANTIDADES PUBLICADAS ESTAN REFERIDAS A UNIDADES DE MEDIDA ESPECÍFICAS Y NO A UNIDADES DE EMPAQUE.

- **Marca:** Registrar el nombre correcto de la marca del elemento o ítem ofrecido y no la marca del proveedor.
- **Cantidad:** Aquí se indica la cantidad que se solicitó en el Anexo No.6 elementos requeridos, publicado por parte del Instituto Nacional de Cancerología – ESE, teniendo en cuenta la unidad de medida solicitada.
- **Valor Unitario:** Allí se indica el valor unitario ofrecido por el proveedor para la unidad de medida solicitada por cada ítem del Anexo No.6 elementos requeridos contenidos en los términos de condiciones y publicado en la página Web del Instituto.

NOTA: El valor unitario debe corresponder a la unidad de medida requerida en el Anexo No.6 elementos requeridos y no a la unidad de empaque.

- **Subtotal:** Corresponde al resultado de multiplicar el valor unitario por la cantidad requerida, previa deducción del descuento comercial.
- **IVA:** En esta casilla se registra (en caso de tenerlo) el porcentaje del IVA correspondiente al producto, si éste es gravado.
- **Valor Total:** Corresponde a la sumatoria de la casilla subtotal + la casilla del IVA.
- **Procedencia del Producto:** Mencionar si el producto ofrecido es Nacional o Importado y en caso de ser importado indicar su país de origen.
- **Tiempo de Entrega:** Este plazo debe ser mencionado en días calendario.
- **Validez de la Propuesta,** la cual será hasta el 31 de diciembre de 2016.
- **Descuentos Financieros:** Es el descuento por pronto pago.
- **Garantía:** en meses del producto ofrecido



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

Esta información debe ser diligenciada en el campo de "COMENTARIO".

- **Registro Sanitario:** Se diligencia el número del Registro Sanitario y fecha de vencimiento del mismo (en caso de ser requerido por ley).